

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 94/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de abril de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA NELVA CAMPANO, ERAÍN FRANCISCO RANEA y JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, bajo la Presidencia de la nombrada en primer término y;

CONSIDERANDO:

I. Que el Ministerio de Gobierno de la Provincia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 133 de la Constitución Provincial, ha elevado la propuesta en terna para la designación de Juez de Paz Titular de Las Bayas, cargo que se encuentra vacante.

II. Que la Terna elevada está integrada por Don Vicente CAMARDA (LE N° 7.388.043 - Clase 1932), Don Osvaldo Roberto Mosqueira (LE N° 7.398.558 – Clase 1944) y Doña Beatriz Nélide VILLANUEVA (LC N° 3.941.661).

III. Que evaluados los antecedentes de los propuestos, surge que el nombrado en primer término es quien reúne las mejores condiciones para ser designado en el cargo y llena los requisitos establecidos en el artículo 52 de la Ley 483 – Orgánica del Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar en el cargo de Juez de Paz Titular de Las Bayas al señor Vicente CAMARDA (LE N° 7.388.043 – Clase 1932), a partir de la fecha del juramento de Ley que deberá prestar ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de la Tercera Circunscripción Judicial, o su subrogante legal.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - RANEA - Juez STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ.